



Ayuntamiento de Batres

***COMUNICADO DE ALCALDIA ***

Tras el incendio acaecido el pasado 15 de agosto, esta Alcaldía solicitó, tanto al Confederación Hidrográfica del Tajo como a la Consejería de Medioambiente de la Comunidad de Madrid, acciones urgentes e inmediatas para minimizar los daños medioambientales que el lavado de ceñidas derivadas del incendio pudiera causar a los cauces fluviales de los arroyos existentes en Batres ante las previsibles lluvias y que afectarían a su vez al Parque Regional del Curso Medio Del Río Guadarrama.

El miércoles 1 de septiembre la consejera de Medioambiente Paloma Martin contactó en sucesivas ocasiones con esta Alcaldía para coordinar actuaciones en el Arroyo de Sotillo y en sus aledaños, así como en su desembocadura en el Río Guadarrama, todas ellas planificadas para el día siguiente. Estas acciones consistieron en el zanjeo zonificado de áreas de deslave y en la formación de diques para la contención y filtrado de cenizas con balas de paja.

Para estos trabajos la Consejería desplazó una cuadrilla de 10 efectivos con maquinaria y vehículos pesados para el transporte de materiales. El ayuntamiento de Batres aportó 5 trabajadores para colaborar en estos trabajos

Estas labores fueron coordinadas presencialmente por el Conservador del Parque Regional José María González Alcalde y por el Concejales de medioambiente de Batres Jose Sarrias, y todo ello bajo la supervisión en persona del Director General de Parques de la Comunidad de Madrid Luis Del Olmo.

Hoy 3 de septiembre, los trabajadores municipales del Ayto. de Batres con trabajadores del Parque han procedido a efectuar trabajos de esparcimiento de semillas para la regeneración arbórea y de productos alimentarios para la fauna salvaje en las áreas más perjudicada por el incendio bajo la supervisión del Concejales Jose Sarrias, por el Técnico de Medio Ambiente del Parque Regional y con presencia de un técnico de CHT que ha elaborado un informe al respecto.

Víctor Manuel López Rodríguez

ALCALDE DE BATRES

